



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 064

Fecha (dd/mm/aaaa): 21/08/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 001 2010 00386 00	Reorganizacion de Empresas Ley 1116/2006	EMILIO JAIMES QUINTERO	EMILIO JAIMES QUINTERO	Auto pone en conocimiento requerimiento allegado por cuenta de MILENIO S.A.S. en el que solicita requewrimientos efectuados por Juzgados del Cto de Moniquirá y Bga obrantes a folios 489 al 491.	20/08/2020	1	492
68001 31 03 001 2012 00014 00	Acción Popular	JAIME ORLANDO MARTINEZ GARCIA	MAURICIO GOMEZ MANTILLA	Auto requiere Actor popular para que aclare el sentido del escrito como quiera que lo en proveído del 02 de julio del 2020, que no se hizo registro de auto aprobando liquidación, sino que en dicho auto entre otras cosas, se acreditó que el señor GRACILIANO MANTILLA MANTILLA se notificó del contenido de la demanda de manera personal, razón por la cual no era necesario vincularlo	20/08/2020		
68001 40 03 014 2019 00722 01	Ejecutivo con Título Prendario	EDGAR PEREZ SOLEDAD	JOSE DEL CARMEN BOTELLO SUESCUN	Auto declara inadmisible apelación	20/08/2020		
68001 31 03 001 2020 00086 00	Ordinario	ALEISO BENITEZ ANGARITA	NEUBLIS ACUÑA CACERES	Auto admite demanda	20/08/2020		
68001 31 03 001 2020 00087 00	Ordinario	CRISTINA HERRERA TORRES	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS EMILIO SANABRIA CALA	Auto rechaza demanda	20/08/2020		
68001 31 03 001 2020 00118 00	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A	YAMILE PARADA CARREÑO	Auto rechaza demanda RECHAZO POR CUANTIA, SE ORDENA ENVIAR A LOS MUNICIPALES.	20/08/2020	1	
68001 31 03 001 2020 00121 00	Abreviado	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	JOSE JAVIER MUÑOZ IGLESIAS	Auto rechaza demanda Ordena remitir al Juzgado circuito San Gil reparto -se propone conflicto negativo de competencia	20/08/2020		
68001 31 03 001 2020 00126 00	Ordinario	HIZNARDO JAIMES BOHORQUEZ	IRON CONSTRUCTORES S.A.	Auto rechaza demanda ordena enviar a la oficina judicial oara repartir entre los Juzgados civiles municipales	20/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/08/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO